



SE ADJUDICA I CONCURSO TEMÁTICO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD: SALUD MENTAL. PROGRAMA FONIS AÑO 2014. RESOLUCION EXENTO N°: 9697/2014 Santiago23/10/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 23/10/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Supremo N° 328/2014, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6075, de fecha 28 de marzo de 2014 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del I CONCURSO TEMÁTICO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD: SALUD MENTAL.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 6 de abril de 2014.

3.- El Acta N° 105 del Consejo del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud FONIS, que contiene: Lista de proyectos sugeridos adjudicar y Lista de proyectos no sugeridos adjudicar.

4.- Listado de Proyectos Presentados.

5.- La Resolución Exenta N° 4630/2011, de CONICYT, y sus modificaciones que creó el Consejo del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud FONIS.

6.- Certificado N° 107 de DAF, de fecha 10 de octubre de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

7.- El Memorándum TED N° 14736/2014, de FONIS, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

8.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el I CONCURSO TEMÁTICO NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD: SALUD MENTAL, a los siguientes proyectos:

Código	Título	Investigador Principal	Institución	Monto solicitado	Puntaje
SM14I0011	ASOCIACIÓN ENTRE EL DESARROLLO DEL MODELO COMUNITARIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS QUE INGRESAN AL PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA	JORGE ANDRES RAMIREZ FLORES	HOSPITAL BARROS LUCO	\$ 39.501.000	4,56
SM14I0006	ACCESO DIFERENCIAL A TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL EN SUJETOS CON INTENTO DE SUICIDIO Y SUICIDIO CONSUMADO. UN ESTUDIO DE CASOS Y CONTROLES EN LA RED ASISTENCIAL	ISIDRO ALEJANDRO GÓMEZ CHAMORRO	HOSPITAL BARROS LUCO	\$ 39.946.470	4,46
SM14I0033	EFFECTIVIDAD DE UNA INTERVENCIÓN BREVE PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN PACIENTES CON CONSUMO DE RIESGO SEGÚN AUDIT REALIZADA POR TÉCNICO PARAMÉDICO EN ATENCIÓN PRIMARIA	NICOLÁS ANTONIO BARTICEVIC LANTADILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	\$ 40.000.000	4,34
SM14I0004	ADOLESCENCIA Y SUICIDIO: CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA DEL PROCESO SUICIDA EN JÓVENES LGB SOBREVIVIENTES	CLAUDIO MARTÍNEZ GUZMÁN	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	\$ 37.539.940	4,28
SM14I0019	EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD (GES) QUE ABORDAN ENFERMEDADES MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO: ESTUDIO MULTI-CASOS CUALI-CUANTITATIVO.	JAIME CAMILO SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	\$ 31.626.380	4,23
SM14I0020	COMPETENCIAS PROFESIONALES DE PSICÓLOGOS Y MÉDICOS QUE TRABAJAN EN EL PROGRAMA GES-DEPRESIÓN DE APS Y SU RELACIÓN CON RESULTADOS CLÍNICOS.	MARÍA DE LAS NIEVES PAULA BEDREGAL GARCÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	\$ 35.900.000	4,22
SM14I0023	ESTUDIO DE LOS PADECIMIENTOS PSICOEMOCIONALES EN LA COLECTIVIDAD DE ORIGEN INDÍGENA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA	VIVIAN THEDA GAVILAN VEGA	UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	\$ 40.000.000	4,07

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6075/2014.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, FONIS, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jc

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARCOS ARDUENGO - Asistente de Proyectos - PROGRAMA FONIS
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799